

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS SUBDEPARTAMENTO DE BIOFARMACIA Y BIOEQUIVALENCIA

B AAA / PCS / JEF

2501/14

APRUEBA RES	ULTADOS	DE	ESTUDIO	DF
BIOEQUIVALENC	IA PAR	Α	DEMOS	TDAD
EQUIVALENCIA	TERAPÉUTIC	A DE	EL PRODI	ICTO
FARMACEUTICO	METROPAST	COM	PRIMIDOS	500
mg, REGISTRO	SANITARIO) No	F-11648	DF
LABORATORIO PA	ASTEUR S.A.			

RESOLUCIÓN	EXENTA	Ио		
SANTIAGO,				

VISTOS:

005349 *10.10.2014

- Las presentaciones realizadas por LABORATORIO PASTEUR S.A. ingresadas a este Instituto con fecha 07 de abril de 2014,
- Los informes técnicos del Subdepartamento de Biofarmacia y Bioequivalencia que aprueban los resultados de bioequivalencia, ITEC Nº 173-2014, de fecha 23 de mayo de 2014, e IVPP 287-2014, de fecha 06 de octubre de 2014; y

TENIENDO PRESENTE:

- El decreto exento N° 27/12 del Ministerio de Salud, que aprueba la Norma Técnica N° 131 denominada "Norma que define los criterios destinados a establecer la equivalencia terapéutica en productos farmacéuticos en Chile",
- El decreto exento Nº 500/12 del Ministerio de Salud y sus modificaciones, que aprueba la Norma Técnica Nº 136 denominada "Norma que determina los principios activos contenidos en productos farmacéuticos que deben demostrar su equivalencia terapéutica y lista de productos farmacéuticos que sirven de referencia de los mismos",
- La guía técnica G-BIOF 01, para los estudios de biodisponibilidad/bioequivalencia para establecer equivalencia terapéutica de formas farmacéuticas sólidas orales de liberación convencional, oficializada mediante resolución exenta Nº 4886/08 del Instituto de Salud Pública de Chile,
- Las disposiciones del artículo 94 del Código Sanitario, del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el decreto supremo Nº 3 de 2010 del Ministerio de Salud y de los artículos 59 letra b) y 61 letra b), del DFL Nº 1 de 2005, dicto la siguiente:



RESOLUCIÓN

PRIMERO: APRUÉBASE el informe final de resultados de estudio de bioequivalencia del producto farmacéutico METROPAST COMPRIMIDOS 500 mg, registro sanitario Nº F-11648, de Laboratorio Pasteur S.A.

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que los resultados aprobados son válidos sólo para la fórmula cuali cuantitativa autorizada por Resolución Exenta RW N° 20182/14 de 01 de octubre de 2014, fabricado por Laboratorio Pasteur S.A., planta ubicada en Ignacio Serrano 568, Concepción, Chile.

TERCERO: OTÓRGUESE la condición de equivalente terapéutico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

DRA. OF HELEN ROSENBLUTH LÓPEZ. JEFA (S)

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.

- Gestión de trámites (2)

SALUD PUR

- Gestión de documentos

Av. Marathon 1.000, Ñuñoa, Santiago Casilla 48, Correo 21 - Código Postal 7780050 Mesa Central: (56-2) 2575 51 01 Informaciones: (56-2) 2575 52 01 www.ispch.cl TRANSCRIVO FIELMENTE